

Guayaquil, 01 de Marzo de 2016.

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
TECHOSMARTEC S.A.
Ciudad

De más consideraciones:

En cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución No.02.143.0013 expedida por la Superintendencia de Compañías con fecha 18 de septiembre de 1992, cumpla con presentar a vuestra consideración el informe anual de la Administración de la compañía **TECHOSMARTEC S.A.**, por el año terminado al 31 de diciembre del 2015, así:

1. Se han cumplido con cada una de las disposiciones ordenadas por Junta General de Accionistas de la compañía.
2. No ha habido acontecimientos extraordinarios de ninguna índole que ameriten ser comentados y relevados en el presente informe.
3. En el ámbito laboral no hubieron aspectos relevantes a citar.
4. Existen los estados financieros reglamentarios para el análisis que en un determinado momento realicen los organismos de control.

Atentamente,



Sr. Erik Aída Romero
Representante Legal
TECHOSMARTEC S.A.